



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 15 DIC 2016

Res. H N° 2029/16

Expte. N° 5.009/16

VISTO:

La Resolución H. N° 1796/16 mediante la cual se otorga ayuda económica para solventar gastos emergentes del viaje a la localidad de los Toldos de alumnos de la cátedra "Antropología Económica"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Rina DIB presenta comprobantes de gastos efectuados durante la actividad debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo la suma de \$5.991,79 a gastos específicos de los alumnos de la cátedra, menor a la suma otorgada para cubrir dichos egresos, pero cuyo excedente se usó para cubrir sucesivos traslados a localidades de interés académico próximos a Los Toldos;

QUE se observa en la Resolución H 1796-16 errores en los montos discriminados de la ayuda económica otorgada, pero que no afectaron la suma total otorgada para el Trabajo de Campo respectivo;

QUE la Prof. DIB usó en forma discrecional los fondos recibidos produciendo un cambio cualitativo de los gastos autorizados para la actividad;

QUE mediante Res CS 544/11 se avala la modalidad de subsanar errores materiales en las resoluciones del CS o de los Consejos Directivos, mediante resoluciones de Decanato o Rectorales, según corresponda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados durante el Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología Económica" por la suma total de **\$29.950,00** (PESOS VEINTI NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo": \$ 5.991,79 y la suma de \$ 23.958,21 al fondo de "Prácticas Curriculares".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Consejo Directivo, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Frw/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSA



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSA